

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/06/2024**

JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PRODECH/OP/06/2024, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE RAMPAS, COLOCACIÓN BOTES DE BASURA, SEÑALAMIENTOS VIALES E INSTALACIÓN DE PARADAS DE AUTOBÚS DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE CAMELLONES EXISTENTES EN EL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, AMBOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XII, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 7 de junio del 2024, se celebra la Junta de Aclaraciones de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/OP/06/2024** en las Oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

II.- El acto se encuentra presidido en sustitución del Presidente, el Ing. Alejandro Jaschack Jaquez por el Ing. Carlos Alfredo Gonzalez Chávez, Coordinador Técnico del Organismo, asistido por los siguientes funcionarios, el Ing. Mario Alan Corral Torres (área requirente y técnica) y la LED. Ana Gabriela Villasana Garcia en sustitución del Lic. Humberto Angel González Villasana, Secretario Técnico; asimismo se encuentra presente, el C.P. Alfredo Aguirre Gómez del Órgano Interno de Control del Sector Economía y Empleo en su carácter de Observador, designado conforme el oficio número OIC/SEE/002/2024 de fecha 8 de enero del 2024, quien acude como suplente del Lic. Juan Antonio Olague Barraza, Titular del citado Órgano Interno de Control.

III.- Acuden a la presente Junta de Aclaraciones, los siguientes participantes:

- **Arq. Mario Loera Juárez** por conducto del Arq. Mario Loera Chavira.
- **Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.** en asociación con **Construcción y Dirección, S.A. de C.V.** por conducto de la Ing. María Fernanda Quezada Rubio.
- **CICMA Construcciones, S.A. de C.V.** por conducto del Ing. Manuel Madrid Rodríguez.
- **Infraestructura Global PABE, S.A. de C.V.** por conducto de la Ing. Liliana Rivera Baca.
- **AXIS Arquitectura, S.A. de C.V.** por conducto del Ing. José Luis Ruiz Valdez.

IV.- De conformidad con el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Organismo no considera necesario llevar modificación alguna relativa a la convocatoria y/o bases licitatorias.

Así mismo en la misma tesitura, se presenta en tiempo y forma, mediante correo electrónico 3 solicitudes de aclaración por parte del Arq. Mario Loera Juarez, las cuales se proceden a responder en los siguientes términos:

Pregunta 1.- ¿Cuál sería el espesor del concreto de la rampa?

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/06/2024**

Respuesta 1.- Dentro de los anexos de las bases licitatorias, específicamente en el Plano R-03 de detalles constructivos, se encuentra en el Detalle 01 en esquina inferior derecha, el cual indica: concreto F'c 200 kg/cm² espesor de 7 cm con malla 6 - 6 -10-10 acabado rallado de 3/4" y orillado en bordes.

Pregunta 2.- ¿Se tiene que contemplar material de Sub-base para la rampa?

Respuesta 2.- No se considerará material de Sub-base, ya que se tienen niveles positivos, lo cual generará un corte de terreno o banqueteta según sea el caso, se compactará el material existente y se colara el área de rampa con sus respectivas redilas perimetrales de ser necesario.

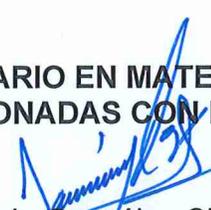
Pregunta 3.- ¿Cuentan con un área de metros cuadrados Aproximados para la rampa?

Respuesta 3.- Dentro de los anexos de las bases licitatorias, específicamente en el Plano R-03 de detalles constructivos, se encuentra en el Detalle 01 en esquina inferior derecha el cual indica acotamiento y dando un área de 3.15 metros cuadrados.

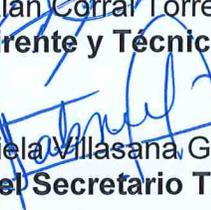
V.- De conformidad con los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 de la Bases de Licitación y el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la presente Junta de Aclaraciones, formarán parte integrante de las bases de la presente licitación, las cuales deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de sus propuestas; siendo responsabilidad de los licitantes la obtención del acta de la presente junta, la cual se cargara al portal: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

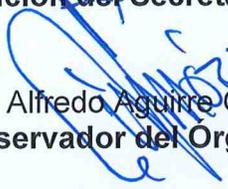
Siendo las 10:15 horas del 7 de junio del 2024, se concluye con la Junta de Aclaraciones de la presente licitación; la cual, se firma por cada uno de los presentes en las oficinas del Organismo.

**COMITÉ UNICO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS**


Ing. Carlos Alfredo González Chávez
En sustitución del Presidente


Ing. Mario Alan Corral Torres
Área Requirente y Técnica


LED. Ana Gabriela Villasana García
En sustitución del Secretario Técnico


C.P. Alfredo Aguirre Gómez
En su carácter de Observador del Órgano Interno de Control

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/06/2024**

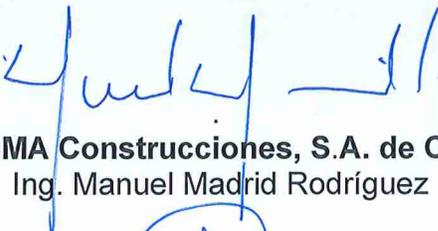
LICITANTES PARTICIPANTES



Arq. Mario Loera Juárez
Arq. Mario Loera Chavira



Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.
en asociación con **Construcción y Dirección, S.A. de C.V.**
Ing. María Fernanda Quezada Rubio



CICMA Construcciones, S.A. de C.V.
Ing. Manuel Madrid Rodríguez



Infraestructura Global PABE, S.A. de C.V.
Ing. Liliana Rivera Baca



AXIS Arquitectura, S.A. de C.V.
Ing. José Luis Ruiz Valdez



La presente hoja de firmas 3/3, corresponde a la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública PRODECH/OP/06/2024 de fecha 7 de junio del 2024, celebrada en las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.

